

Argentina: el esperado parto de los montes provoca las previsibles reacciones políticas

por Gregorio SELSER

Al cabo de 45 meses de intermitentes promesas de restauración del sistema republicano y democrático de gobierno, la Junta Militar argentina acaba de producir el documento titulado "Bases políticas de las fuerzas armadas para el proceso de reorganización nacional", un elaborado y retórico programa donde abundan retorcidas teorizaciones y faltan los aspectos y precisiones prácticas sobre la normalización político-institucional. Se esperaba que, siendo el producto de las elucubraciones de las tres fuerzas armadas y de sus asesores cívicos respectivos, el documento tendría entraña reaccionaria, regresiva y conservadora. Lo tiene, en efecto, y rebosa de ella por todos sus poros.

Además, y también de acuerdo con lo esperado, se roba un año más de tiempo al anunciar que la etapa de **normalización** comenzará a concretarse en el segundo semestre de 1980, mediante las leyes y reglamentos sobre régimen y normalización de los partidos políticos. El juego, ya suficientemente conocido, reside en que los militares retienen el poder mientras a cuentagotas van acordando, mediante etapas o tramos lo más dilatados y dilatorios posibles, pseudo concesiones tendientes a culminar en un proceso electoral condicionado en función de los mecanismos, metas, objetivos y necesidades del estamento castrense y del bloque de poder al que está ligado.

¿HASTA 1986 O EL 2006?

Entre los seguros y garantías que los militares preparan para su pervivencia e intangibilidad en tiempos civilistas —si es que están dispuestos a consentirlos de nuevo—, figuran sobre todo los de carácter ideológico y político. Naturalmente, hay mecanismos proscriptivos, entre ellos una cláusula que prevé que "las inhabilitaciones políticas personales y de las organizaciones serán selectivas, alcanzando a quienes estén o fueran inhabilitados por la justicia, como corruptos o subversivos, y a los que estén o fueren incluidos en **actas insitucionales**", cláusula esta última que hemos subrayado por su implicación pletórica de advertencias y admoniciones: se podrá ser no subversivo e incorrupto a grados extremos, pero si gracias a esas y otras virtudes algún político llegara a sobresalir y no fuese del agrado de los militares, bastaría su inclusión en un acta institucional para proscribir su actuación y declararlo pasible de **morte civile**.

En otro párrafo significativo se establece:

"Las ideologías totalitarias estarán excluidas y se considerará inaceptable el propósito de fomentar la lucha de clases, la propiedad colectiva de los medios de producción (con lo cual se podrían prohibir hasta las cooperativas agrarias), la exaltación desmedida de la persona de los dirigentes (¿cabe imaginar una cláusula así en la Francia del dios De Gaulle, o en Estados Unidos del tramposo e inmoral Richard Nixon? ¿Quién resuelve cuándo la exaltación de una persona es **desmedida**, y cuándo es **normal**?, la politización de las grandes instituciones del Estado y de las organizaciones intermedias, la atomización de las corrientes políticas y la utilización de posiciones públicas en beneficio personal."

Chistes o ironías como la última cláusula del párrafo precedente están presentes a todo lo largo del texto, aunque, eso sí, con apariencia de documento sacro, como el trozo que describe al futuro Estado nacional que propone, como "un Estado con autoridad, respetuoso de los derechos y libertades de los ciudadanos, apto para preservarlos del populismo demagógico y anárquico, de los totalitarismos y de los intereses ilegítimos o abusivos de individuos o sectores (¿serán legítimos y no abusivos los intereses de los grupos agropecuarios y los sectores financieros especuladores que hoy se expresan en el gobierno de la Junta Militar a través del Ministerio de Economía?) y con una participación capaz de armonizar y de unir a todos en la diversidad de opiniones".

como "sediciosa" esa consulta plebiscitaria.

Y en cuanto a lo de la responsabilidad fundamental del Estado en lo tocante a "asegurar la plena vigencia de las libertades civiles y políticas", bástenos recordar que precisamente por haber hecho de ese deber una práctica fundamental de su gobierno, el presidente Arturo U. Illia, quizás el gobernante más democrático que haya tenido la Argentina en el presente siglo, fue decorosamente desalojado de la presidencia mediante un cuartelazo sigiloso y nocturno en junio de 1966, con el cual las fuerzas armadas repitieron gestos de desconocimiento de la autoridad civil y constitucional que iniciaron con su pronunciamiento del 6 de septiembre de 1930 contra otro gobierno elegido por el pueblo.

LAS "ABSURDAS MINORIAS" GOBIERNAN

Entre las primeras reacciones conocidas a raíz de estas "bases políticas" que pretenden nada menos que la "reorganización nacional", figura la del dirigente Raúl Alfonsín, de la Unión Cívica Radical, quien destacó que "el origen de nuestros problemas es la presencia en el poder de absurdas minorías, y eso es lo que estamos sufriendo, pues se ha encaramado en el gobierno la vieja oligarquía". Agregó que "la exclusión del pueblo se manifiesta a través de la prohibición de la actividad política, la suspensión de los derechos sociales y la atomización del movimiento obrero que se pretende a través de la nueva ley sindical".

Alfonsín, un abogado relativamente joven que precisamente en tiempos de las dictaduras de Onganía y Levingston dirigió la única publicación política opositora regular, la revista **Inédito**, suele utilizar un lenguaje que es diametralmente opuesto al de las anfibiólogías gongorinas del jefe de su partido, Ricardo Balbín. Una muestra de su posición son los siguientes párrafos del discurso que pronunció el 14 de diciembre en San Juan:

"Tenemos que salir ya a reclamar el estado de derecho. Esta democracia de fines debe empezar ya. Después veremos de qué manera, entre todos, vamos logrando la 'democracia de medios'. Pero el estado de derecho, la seguridad de los habitantes de la Argentina, la división de los poderes, debe comenzar inmediatamente. Debe ser nuestro reclamo el respeto por los derechos humanos de acuerdo con lo establecido en nuestra Constitución nacional y los convenios internacionales (...) La sanción de la ley de asociaciones gremiales de trabajadores busca concretar el designio fundamental de todo este proceso, que es la exclusión popular, exclusión que se pretende producir en el campo sindical a través de una ley que ha de promover la atomización (...) En cuanto a la propuesta política de las Fuerzas Armadas, pienso que se va a seguir jugando a la gallina ciega con el pueblo argentino. Se le van a decir algunas cosas. Lo que se quiere es proyectar en lo largo la actividad política (...) llevarla al año 82. Creo que hay que afirmar muy concretamente en el país la voluntad de todos los argentinos de ser ciudadanos. Queremos la república y no ser súbditos. No podemos tolerar que tres hombres que estén en una posición muy encumbrada dentro de las Fuerzas Armadas, decidan por el pueblo argentino quien ha de gobernar los destinos de toda la Nación".

En el mismo acto político, otro dirigente, Rubén Rabanal, fue igualmente definitorio: "Se nos entrega la propuesta política con la actitud del monarca que da a sus habitantes una dádiva. Pero este pueblo no percibe dádivas, sino que exige el ejercicio de sus derechos cívicos".

UNO/MAS/UNO

▷ Tres sindicatos Impugnan la ley laboral argentina

BUENOS AIRES, 20 de diciembre (AFP, AP, EFE y PL).— Tres sindicatos —de metalúrgicos, textiles y mecánicos— impugnaron hoy la recién promulgada Ley de Asociaciones Gremiales (laboral) como parte de "un decidido programa de oposición" a esa legislación, informaron medios de la Conducción Única de los Trabajadores Argentinos, al tiempo que en la céntrica Plaza de Mayo resurgieron hoy los grupos de manifestantes que exigen del gobierno información sobre los desaparecidos.

Por otra parte, el dirigente del Partido Justicialista (peronista) Deolindo Bittel, advirtió hoy que las "Bases Políticas" de la junta militar, divulgadas ayer aquí, "se convertirán en un elemento irritativo que en nada beneficiará al país" y mantienen una actitud de "consagrar proscipciones".

Otros dirigentes de partidos políticos se reservaron su opinión sobre el documento y dijeron que harán declaraciones "luego de estudiarlos con detenimiento".

Esta mañana se reunieron cientos de personas en la Plaza de Mayo, frente a la casa de gobierno para pedir "una navidad sin desaparecidos y sin presos políticos sin causa". Esta era la consigna de numerosos actos políticos, hace un año, efectuados por el grupo de mujeres llamado por oficiales del gobierno como "las Locas de Mayo".

¿QUE ES ESO DE LAS LIBERTADES?

Otro párrafo con mucha gracia y humor es el que advierte: "Es una responsabilidad fundamental del Estado asegurar la plena vigencia de las libertades civiles y políticas. Su ejercicio responsable es un deber y un derecho para todos los habitantes de la nación". Hay un ejemplo práctico y de días recientes, para medir la sinceridad de este postulado: la Junta Militar resolvió mediante fulminante ukase declarar proscrip-tas las organizaciones sindicales y sobre todo la más tradicional, la CGT. Con pres-cidencia de las objeciones que tenemos acerca de su estructura y funcionamiento —y por cierto las tenemos—, es el caso que la Conduccion Unica de Trabajadores Ar-gentinos (CUTA), organización provisional de la masa laboral que por ahora es tolera-da por los militares, decidió consultar de-mocráticamente a los obreros su opinión respecto de la ley, para presentar sus resultados al régimen. No transcurrieron muchas horas sin que un vocero del régi-men considerara, en declaración pública,

Lo importante, en todo caso, en este tipo de expresiones que por ahora son de diri-gentes y no del partido en sí —y la UCR resultó segunda en las últimas elecciones libres, celebradas en 1973— consiste en la formulación de una clara actitud opositora al régimen militar, definición que hasta ahora navegaba entre timideces y ambigüe-dades, o peor aún, en el criptico léxico del jefe partidario, Balbin. Cabe esperar que sean ahora las estructuras supremas de los partidos las que se expresen sin cobardías ni dudas en la misma dirección, reivin-dicadora de los derechos ciudadanos. Quizás no sea ello garantía de que se logre conmovier a los cuarteles y guarniciones, pero al menos significará que por primera vez desde la instauración de la dictadura de marzo de 1976, los partidos populares enar-bolan de nuevo las banderas políticas, por más que el estamento castrense no cese de seguir calificando a la "política" como una mala palabra. En denostar lo político reside la autojustificación de sus capturas del poder, aunque una vez capturado éste hagan política los que lo detentan, y se niegan a devolverlo a sus legítimos repre-sentantes: los que el pueblo elija, en consulti-a republicana, libre, democrática. Y por que los militares saben de sobra que ser-drian últimos en cualquier consulta electo-ral, recurren de nuevo a dilaciones como éstas para perpetuarse en un usufructo totalitario, antirrepublicano y antidemo-crático.